



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de enero de 2020.

“OPINION TECNICA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA”

Con fecha 25 de noviembre de 2019, mediante oficio número LXIV/CPECTI/231/2019, la Diputada Juana Aguilar Espinoza; presidenta de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicitó al centro de Estudios Económicos y Finanzas Públicas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, una opinión técnica, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, por lo que el Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas con fundamento en el artículo 102 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pone a su disposición la Opinión, respecto a la iniciativa indicada.

CONTEXTO

La educación es un derecho fundamental de todo ser humano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3º establece que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; en la fracción IV de este artículo textualmente dice que “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Artículo 126 contempla que en el Estado de Oaxaca todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y los Municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la





media superior serán obligatorias.; en el inciso d) cita que “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”.

En este sentido se interpreta que la educación básica y medio superior son obligatorias y que toda educación que el estado imparta será gratuita por lo que es vital estudiar los artículos antes citados para analizar la iniciativa que se presenta con la finalidad de conocer el impacto de la misma.

Respecto al tema de la Educación en nuestro Estado, en el tercer informe de gobierno del 2018-2019, muestran cifras de los esfuerzos y logros para atender este tema prioritario, cabe mencionar que somos una población pluriétnica.

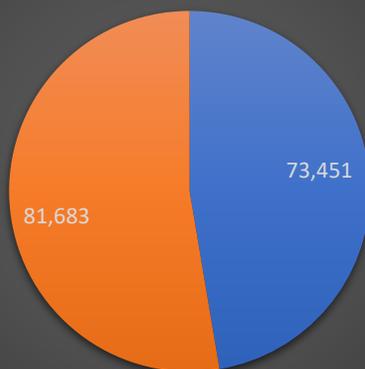
Respecto a la educación media superior, En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula total en estos Subsistemas fue de 155,134 estudiantes atendidos por un total de 10,586 docentes, cabe resaltar que las y los alumnos de la educación pública del nivel Medio Superior constituyen 94% del total de jóvenes que cursan el nivel Bachillerato, de los cuales, 63.2% pertenecen al Bachillerato General escolarizado y 36.8% restante son de Bachillerato Tecnológico.

Y en lo concerniente a la matrícula de Educación Superior en Oaxaca, este ciclo escolar 2018-2019 se incrementó con 2,206 nuevos estudiantes de licenciatura, lo que representa un aumento de 3.1% en relación al ciclo escolar anterior, con lo que la matrícula total de este nivel alcanzó 73,451 estudiantes inscritos, mujeres y hombres, en las 126 unidades académicas de las 93 IES distribuidas en el estado, de las que 32.2% son públicas y 67.8% particulares. Cabe señalar que la conformación por género de estudiantes en las IES es de 52% mujeres y 48% hombres, quienes reciben atención por parte de 6,646 docentes.

Con los datos antes citados podemos concluir que del matriculado del nivel medio superior solo el 47% accede al nivel superior quedando el 53% sin ingresar a este nivel, como se detalla en la siguiente gráfica:



ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



■ SUPERIOR ■ SIN ACCESO AL NIVEL SUPERIOR

FUENTE: Tercer informe de gobierno del 2018-2019.

Independientemente de los diversos factores por los que los jóvenes no ingresan al nivel superior, es necesario reconocer que actualmente se han realizado acciones para poder incrementar la matrícula en el nivel superior.

Respecto al tema de la educación superior, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación (SEP), por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), encabezó un proyecto de investigación de la educación superior, correspondiente al ciclo escolar 2015-2016, con la participación de las instituciones de educación superior (IES) y con las autoridades educativas de las entidades federativas, a fin de responder con mayor pertinencia y oportunidad a las prioridades nacionales, regionales y estatales en la materia, arrojando la siguiente información respecto a los campos específicos que el estado ofrece para los estudiantes que deseen acceder al nivel superior:



Cuadro 19. **Matrícula de educación superior de Oaxaca - ciclo escolar 2015-2016 por campo específico y tipo de control.**

Campo Específico/ Control	Autónomo	Estatal	Federal	Fed. Tranf.	Particular	Total
Agronomía silvicultura y pesca	0	993	1,773	0	0	2,766
Arquitectura y urbanismo	1,489	0	2,883	0	654	5,026
Artes	0	291	0	0	421	712
Ciencias de la computación	263	298	841	0	319	1,721
Ciencias de la educación	441	0	0	1,526	3,036	5,003
Ciencias de la información	0	116	0	0	507	623
Ciencias físicas químicas y de la tierra	36	190	0	0	0	226
Ciencias naturales	857	577	583	0	0	2,017
Ciencias sociales Estudios del comportamiento	249	641	158	0	2,408	3,456
Derecho	4,265	173	0	0	2,877	7,315
Formación docente	0	79	37	6,524	474	7,114
Humanidades	1,165	12	0	0	224	1,401
Ingeniería mecánica electrónica y tecnología	0	2,219	8,690	0	498	11,407
Manufacturas y procesos	0	375	63	0	0	438
Matemáticas y estadística	39	110	0	0	0	149
Negocios y Administración	3,960	2,842	6,015	0	3,966	16,783
Salud	4,122	3,349	0	0	3,226	10,697
Servicios personales	0	0	0	0	402	402
Veterinaria	569	4	0	0	0	573
Total	17,455	12,269	21,043	8,050	19,012	77,829

FUENTE: Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación.

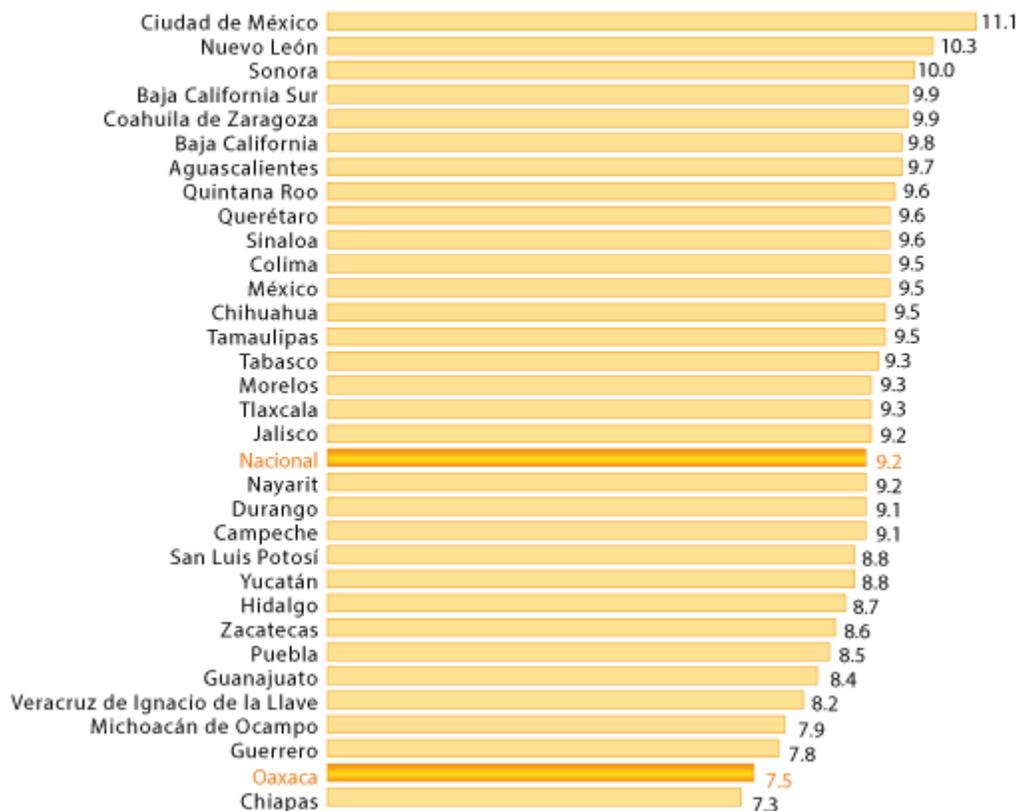
Según la última encuesta intercensal realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2015, respecto a la educación en el estado de Oaxaca De cada 100 personas de 15 años y más...

11.8	no tienen ningún grado de escolaridad.
58.6	tienen la educación básica terminada.
16.1	finalizaron la educación media superior.
11.6	concluyeron la educación superior.
1.9	no especificado.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Grado promedio de escolaridad por entidad federativa 2015



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015>

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 el importe total de las aportaciones previstas para las Instituciones de Educación Superior ascendió a \$2,010,561,905.89 (Dos mil diez millones quinientos sesenta y un mil novecientos cinco pesos 89/100 M.N.); monto que estará sujeto a las aportaciones convenidas entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUTO	PESOS
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	182,339,754.00
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	26,713,576.00
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	27,378,863.89
Novauniversitas	29,336,393.00
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	1,039,082,258.00
Universidad de Chalcatongo	15,875,580.00



Universidad de la Cañada	25,086,469.00
Universidad de la Costa	14,336,534.00
Universidad de la Sierra Juárez	29,583,963.00
Universidad de la Sierra Sur	71,446,089.00
Universidad del Istmo	79,915,706.00
Universidad del Mar	177,994,631.00
Universidad del Papaloapan	85,921,521.00
Universidad Tecnológica de la Mixteca	153,520,287.00
Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	12,827,000.00
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	39,203,281.00
TOTAL GENERAL	2,010,561,905.89

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/presentacion/PE2019/Iniciativa%20de%20Decreto%20de%20Presupuesto%20de%20Egresos%202019.pdf>

OPINION TÉCNICA.

El centro de estudios concluye que con la información que se está proporcionando, se pueden tomar como referencia para poder tomar una decisión respecto de la creación de la Universidad Comunal, ya que la educación siempre será una inversión que beneficia a toda la población, en específico a los jóvenes que actualmente se encuentran sin oportunidades de cursar el nivel superior.

Ponemos esta opinión a su consideración, cabe recalcar que el Centro de Estudios tiene como misión ser un organismo de apoyo y consulta que proporcione de forma objetiva e imparcial información técnica y oportuna en materia económica y de finanzas públicas que coadyuve a la función de los diputados, comisiones, grupos parlamentarios y órganos de gobierno del Honorable Congreso del Estado.